

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, con fecha 17 diecisiete del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el Folio No. 155/2011 en la que se solicita diversa información relativa a; ... **“ACUERDOS GENERALES QUE HA EMITIDO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ES DECIR, TRAMITE, PROCEDIMIENTO Y DESAHOGO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA.”** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento de la peticionaria que puede consultar en la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html> dentro del Portal de Transparencia, artículo 18, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, apartado de “acuerdos” o bien directamente en la liga electrónica; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/pdfsg/AXLVII.pdf> por lo que hace al Acuerdo General Cuadragésimo Séptimo, mediante el cual, se establece que las resoluciones definitivas con las que culminen los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, instaurados en contra de Servidores Judiciales que competen a este Órgano Colegiado, sean firmadas y autorizadas por el Secretario Ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial o por quien haga sus veces. Información en cita que es susceptible de ser almacenada digitalmente y ser impresa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1º, 2º, 3º, 6º, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

EZER OMAR IBARRA MARÍN

MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Septiembre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.